



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### **ANEXO N° 3**

#### **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**

<b>CARGO</b>	<b>UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>
Un/a Ejecutivo Legal en Integridad Pública	Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	01	S/ 10,500.00

- I. **DEPENDENCIA:** Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Ejecutivo Legal en Integridad Pública para la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.
- III. **BASE LEGAL:**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
  - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
  - d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
  - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
  - f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
  - g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
  - h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.
- IV. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
  1. Proponer acciones de Integridad para la mejora del Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO), conforme a los resultados presentados por la Contraloría General de la República.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2. Proponer acciones en materia de integridad para la mejora del componente de controles interno, externo y auditoria del modelo de Integridad.
3. Gestionar y coordinar las actividades para la implementación del componente de canal de denuncias del modelo de integridad institucional.
4. Atender y evaluar las denuncias sobre presuntos actos de corrupción en el marco del D.L. 1327 y su reglamento; para dar respuesta a las denuncias ingresadas a la entidad.
5. Brindar asesoramiento a los programas, proyectos especiales y Organismos Públicos Adscritos a la entidad, en materia de canales de denuncias e implementación de recomendaciones de OCI; para contar con óptimos estándares de integridad sectoriales.
6. Monitorear y evaluar la implementación de estrategias en materia de anticorrupción, incluido el INCO; para fomentar y fortalecer los principios y valores éticos en los servidores del Ministerio.
7. Brindar asesoría en asuntos técnicos, administrativos, emisión de documentos normativos que requiera la OILCC para la institucionalización de la integridad institucional y sectorial.
8. Propiciar y orientar la implementación de la gestión de riesgos que afectan la integridad pública; para la prevención institucional.
9. Otras funciones asignadas por el/la directora/a de la Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área.

**V. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral general de cinco (05) años en sector público y/o privado.  Experiencia laboral específica: A. Experiencia laboral específica de dos (02) años en la función o la materia en sector público y/o privado. B. Experiencia laboral específica de un (01) año en el <b>nivel de especialista</b> en la función o la materia en sector público y/o privado. C. Experiencia laboral específica de un (01) año en la función o la materia en sector público.
Competencias	Vocación de servicio, Orientación a resultados, Trabajo en equipo





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

Oficina de Desarrollo del Talento Humano

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Derecho
Cursos y/o estudios de especialización	Programa de Especialización (90 horas como mínimo u 80 si es dictado por un ente rector) en integridad pública y Derecho laboral o Derecho civil y procesal civil.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Conocimientos en gestión pública, ofimática (Procesadores de textos, hojas de cálculo y programa de presentaciones) nivel básico.

## VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Cahuide N° 805 Jesús María – Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio
Remuneración mensual	S/. 10,500.00 (diez Mil quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

